

Título : SESIÓN BREAKOUT: **INTEGRACIÓN SOCIAL.**

Hora : VIERNES, 17 DE NOVIEMBRE, 11:15 - 12:45

Descripción: El panel discutirá el papel de los alcaldes en el logro de la cohesión social, así como la protección de los derechos de los migrantes a través de una planificación integral de las políticas locales. También abordará el importante papel de las autoridades locales que, a través de sus experiencias de primera mano con migrantes, promuevan sociedades inclusivas reconociendo tanto las contribuciones culturales y sociales de los migrantes a las ciudades como sensibilizando a las poblaciones locales sobre el posible impacto positivo de la diversidad. Adjuntamos una breve nota conceptual para el evento, que incluye preguntas orientadoras para su consideración.

Panelistas :

- Alcalde de Zacatecoluca, El Salvador
- Alcalde de Estación Central, Región Metropolitana de Santiago, Chile
- Alcalde de Molenbeek, Bélgica
- Secretario de Inclusión Social, Quito, Ecuador
- Secretaria de Derechos Humanos, Sao Paulo, Brasil
- Jefe del Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, Addis Ababa, Etiopía
- Consejero, Montreal, Canadá
- Comisioner para la migración, Barcelona, España

Formato :

- Presentación inicial por Juan Acevedo Hurtado, Alcalde de Upala, Costa Rica (10 minutos)
- Discusión facilitada por Colleen Thouez, UNITAR
- Panel (intervenciones de 5-7 minutos para cada orador)
- Debate abierto (30 minutos)

Creemos que esta es una buena oportunidad para que los panelistas hablen sobre sus mejores prácticas y ofrezcan sus opiniones sobre lo que podría mejorarse para que la migración sea segura, ordenada y digna. También apreciaríamos mucho que los panelistas asistieran a la sesión preparados para compartir una o más ideas concretas que, en su opinión, deberían incluirse en la Declaración de Mechelen, el documento oficial generado por la Conferencia, destinado a informar el desarrollo del Pacto Mundial sobre Migrantes .

Las siguientes preguntas se encuentran entre las propuestas para guiar la discusión:

Para cualquier pregunta o información que pueda tener, no dude en ponerse en contacto conmigo y con mi colega Lamine Abbad l.abbad@uclg.org.

Tenga en cuenta que nuestra convocatoria de contribuciones a la Declaración todavía está abierta hasta el viernes (detalles en el correo electrónico a continuación).

Propuesta de presentación

1. Mi nombre es Eloisa Arruda y soy la Secretaria de Derechos Humanos y Ciudadanía de la Ciudad de São Paulo.
2. Es con gran honor que hablo en nombre del Gobierno Municipal de la Ciudad de São Paulo y del Alcalde Joao Doria.
3. Quisiera agradecer a la OIM, ONU-Hábitat y CGLU por organizar esta importante Conferencia y por haberme invitado como panelista en esta sesión. También quisiera agradecer al Gobierno de Bélgica y de Mechelen por viabilizar la participación de São Paulo en la Conferencia.

**¿Cuál es el papel de las autoridades locales en el desarrollo de las políticas migratorias?
¿Cómo puede este rol afectar la integración exitosa de los migrantes?**

4. **Las ciudades desempeñan un papel importante** en la acogida e integración de los inmigrantes.
5. Las ciudades promueven políticas que conectan directamente con los migrantes a través de los servicios sociales. **El gobierno local es el principal actor político en la inclusión de la población migrante en la mayoría de los servicios públicos .**
6. São Paulo es **la ciudad más grande de Brasil** y de América. Con una población de aproximadamente 12.1 (doce) millones de personas, **alrededor del 3.5% (tres y medio por ciento) o 350,000 (trescientos cincuenta mil) son inmigrantes internacionales de 198 (ciento noventa y ocho) nacionalidades.**
7. São Paulo fue **construida históricamente por inmigrantes** de diferentes orígenes, y en la última década la ciudad ha sido testigo de la diversificación y de un nuevo crecimiento de los flujos internacionales.
8. La ciudad de São Paulo reconoce a los **inmigrantes como sujetos de derechos y agentes del desarrollo social y económico local.** Nuestro objetivo es promover una **política municipal** para los migrantes de forma **transversal, basada en los derechos humanos, de manera interdisciplinaria y participativa, garantizando la inclusión social, económica, cultural y política de los inmigrantes.**
9. Con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil y los migrantes que viven en la ciudad, uno de nuestros principales logros ha sido el **establecimiento de un sólido marco institucional** con el objetivo de permitir el desarrollo, implementación y monitoreo de políticas públicas dirigidas a los migrantes en São Paulo.

¿Cómo les va a los migrantes en las ciudades? ¿Cuál es su nivel de salud y bienestar y qué desafíos de inclusión enfrentan?

10. Algunos de los **principales desafíos** a los que se enfrentan los migrantes en las ciudades como Sao Paulo son (1) el acceso a la información, (2) el acceso a los servicios

públicos, (3) la comunicación con los servidores públicos “de punta”, (4) validación o reconocimiento de la documentación, que a menudo es válida, (5) xenofobia y racismo, y (6) condiciones de trabajo precarias y subempleo.

¿Qué tipo de estrategias locales pueden usarse para promover la inclusión e integración de los migrantes para facilitar el desarrollo socioeconómico de las ciudades?

11. El primero de su tipo en Brasil, **la Política Municipal para la Población Inmigrante** es una iniciativa de múltiples niveles, compuesta por diferentes herramientas e instrumentos de acción.
12. En primer lugar, **São Paulo es la única ciudad de Brasil con una estructura municipal diseñada exclusivamente para desarrollar e implementar políticas públicas para los migrantes internacionales**. En mayo de 2013, se creó la "**Coordinación de Políticas para Migrantes**" dentro de la estructura de la Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía de São Paulo.
13. En segundo lugar, la ciudad cuenta con un "**Centro de Referencia y Asistencia para Inmigrantes (CRAI)**", un servicio público de referencia preparado para brindar asistencia especializada a migrantes internacionales, en siete idiomas diferentes.
14. **Desde su apertura en 2014, ha atendido a alrededor de 11,000 (once mil) personas de más de 90 (noventa) diferentes nacionalidades**. Como ejemplo de actividad realizada por CRAI, es uno de los órganos responsables de articular la **alocación de migrantes a una de las 540 (quinientas cuarenta) vacantes disponibles en la red municipal de asistencia específicas para migrantes internacionales**, la mayoría de las cuales son recién llegados y solicitantes de asilo. El Centro también realiza **servicios itinerantes**, promoviendo la **descentralización** de la atención a los inmigrantes en las periferias de la ciudad.
15. En tercer lugar, entendiendo que el conocimiento del idioma local es esencial para la autonomía e inclusión de los migrantes en la sociedad, recientemente inauguramos, en agosto de 2017, la política "**Puertas abiertas: portugués para migrantes**", que ha comenzado a ofrecer **600 (seis cientos) puntos de clases de portugués para inmigrantes en las escuelas municipales**. Es la primera vez en la historia de Brasil que el portugués como segundo idioma se ofrecerá a los inmigrantes como una política pública estructurada.
16. En cuarto lugar, reconociendo que la inserción de la población migrante en la vida política de la ciudad es primordial para su integración en la sociedad, nuestro "**Consejo Municipal de Migrantes**" acaba de ser nominado en septiembre pasado y está listo para participar en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas de la Ciudad. Este **órgano asesor basado en paridad entre gobierno y sociedad civil y con equilibrio de género** asegura que los migrantes tengan una voz activa en la agenda política de la ciudad.

17. Además del Consejo Municipal de los migrantes, los migrantes también pueden ocupar el **silla extraordinaria para inmigrantes en los Consejos Participativos de las 32 de las unidades administrativas regionales** de la ciudad. Esta política promueve la descentralización de los espacios de participación social.
18. La ciudad también tiene una **Confereencia Municipal para Inmigrantes. En la primera Conferencia Municipal sobre Políticas para Inmigrantes, celebrada en 2013, asistieron 695 personas de 28 nacionalidades diferentes**; Se presentaron 463 propuestas, de las cuales 57 fueron seleccionadas como las principales prioridades. Con la Política Municipal para la Población Inmigrante consolidada en una legislación formal en 2016, **las Conferencias Municipales se realizarán a cada dos años.**
19. Finalmente, con respecto a la **promoción de la empleabilidad de los trabajadores inmigrantes**, São Paulo promueve acciones que incluyen días de operativos de contratación (*forças tarefa de contratação*), la promoción de la regularización migratoria, el acceso al Sistema Nacional de Empleo (SINE) y la sensibilización de las empresas para contratar inmigrantes.
20. Un aspecto importante a plantear es que **todas estas iniciativas se consolidan como la Política Municipal para la Población Inmigrante en una legislación formal: la Ley 16.478** (dieciséis mil cuatrocientos setenta y ocho) de 2016, a fin de garantizar aún más la existencia y continuidad de estas políticas en los años venideros. La ley se **basa en el respeto de los derechos humanos de los migrantes que viven en la ciudad, independientemente de su estatus migratorio**. Establece pautas de trabajo para cada una de las Secretarías Municipales.

¿Cómo pueden los alcaldes ser parte de la solución para gestionar de manera efectiva la migración urbana y cómo pueden vincular las políticas de migración inteligente y la planificación urbana?

21. En cuanto a las políticas relacionadas con la **planificación urbana**, la ciudad de **São Paulo ha incluido específicamente las particularidades de los inmigrantes en la política municipal de vivienda**. La política establece que la Secretaría de Vivienda promoverá el derecho a una vivienda digna para la población inmigrante, incluidas las viviendas temporales y de corta duración, así como las permanentes. La política implica acciones como la **adaptación de los requisitos documentales y el acceso a programas de gubernamentales de vivienda**.
22. São Paulo reconoce las **ferias de inmigrantes** como espacios importantes para la convivencia y para el desarrollo de redes económicas comunitarias que transforman la ciudad tanto material como inmaterial. Por eso, una de sus políticas es la regularización y el apoyo a estas ferias en espacios públicos.
23. El Municipio también apoya las **festividades culturales de inmigrantes** en la ciudad, promoviendo el encuentro de diferentes culturas y combatiendo la xenofobia.

24. La Ciudad también promueve **iniciativas con representaciones consulares** para la restauración de edificios públicos de la ciudad con el fin de preservar el patrimonio material y cultural de São Paulo.

Consideraciones finales

25. La experiencia de la ciudad de São Paulo se ha presentado como un **ejemplo de buenas prácticas en otros países** y ha sido **reconocida por organizaciones internacionales** como la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo, el Foro Económico Mundial y el Instituto de Derechos Humanos y Políticas Públicas de Mercosur .
26. El **estudio de caso de la ciudad de São Paulo** demuestra que es posible construir un **marco institucional local que permita y garantice que los migrantes internacionales puedan vivir sus vidas en cualquier lugar con dignidad**. Los migrantes internacionales tienen tanto derecho a los derechos humanos como ciudadanos nacionales, **independientemente de su estatus migratorio**. Y la administración pública, en todos los niveles, tiene el deber de promover, garantizar y salvaguardar estos derechos.
27. Esperamos que esta experiencia pueda contribuir a la Declaración de Mechelen, garantizando en particular que se base en los **derechos humanos y en la acogida de los migrantes , independientemente de su estatus migratorio**.